

Corrección de errores en el anexo de plazas convocadas a la Resolución Rectoral de fecha 12 de enero de 2021 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se efectúa convocatoria para la contratación de personal investigador para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica con cargo a subvenciones finalistas o financiación externa.

Advertido error material en el anexo de plazas convocadas a la Resolución Rectoral de fecha 12 de enero de 2021, por la que se efectúa convocatoria para la contratación de personal investigador para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica con cargo a subvenciones finalistas o financiación externa, al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su rectificación en el sentido siguiente:

Código Plaza: **PAII02/21-01/2021-25**

Donde dice: “Licenciado/Grado Ciencias Biológicas con doctorado con tres años de experiencia y estar acreditado a la figura de ayundante doctor”.

Debe decir: “Licenciado/Grado Ciencias Biológicas con doctorado con tres años de experiencia”.

1. La aplicación telemática estará abierta para la presentación de solicitudes para esta plaza **desde el día 13 hasta el 20 de enero de 2021 (inclusive)**.
2. Seguidamente, firmará el documento que genere automáticamente la aplicación telemática y lo registrará preferentemente a través del Registro Electrónico de la Universidad Complutense de Madrid (<https://sede.ucm.es/instanciageneral>), en las oficinas de correos o presencialmente en las oficinas de asistencia en materia de registros de la UCM (<https://www.ucm.es/registro-general>) solicitando cita previa a través del enlace: <https://citaprevia.ucm.es>, hasta el día 19 de enero de 2021.
3. Solo en el caso de presentación en una oficina de correos o presencialmente en las oficinas de registro de la UCM, el solicitante enviará una copia de la solicitud escaneada con la firma y el sello de registro visible a inves.seleccion@ucm.es. Tenga en cuenta que las solicitudes presentadas por otro medio y sin sello de registro, se consideran presentadas en la fecha de entrada en el Registro de la UCM.

Madrid, 13 de enero de 2021.- El Rector, Joaquín Goyache Goñi